

Fecha: 30-05-2025
Medio: El Pingüino
Supl.: El Pingüino
Tipo: Noticia general
Título: Concejales de Punta Arenas analizan informe de la Contraloría sobre salida del país de funcionarios con licencia médica

Pág.: 20
Cm2: 353,9
VPE: \$ 424.005

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

En sesión extraordinaria

Concejales de Punta Arenas analizan informe de la Contraloría sobre salida del país de funcionarios con licencia médica

● En la instancia se dio a conocer que hay 59 funcionarios de la Cormupa del área de Salud que se encuentran con sumario, mientras que 177 casos fueron derivados al SLEP debido a que fueron traspasados a esa institución.

Crónica

periodistas@elpinguino.com

En una sesión extraordinaria marcada por la seriedad y la preocupación, los concejales de Punta Arenas se reunieron para abordar los resultados de una investigación de la Contraloría General de la República, que involucra a funcionarios del Municipio de Punta Arenas y de la Corporación Municipal (Cormupa). La investigación revela que varios servidores públicos habrían salido del país entre los años 2023 y 2024 mientras estaban con licencia médica.

La sesión fue presidida por la concejal Alicia Stipicic, quien destacó la importancia de esclarecer los hechos y actuar con responsabilidad. Durante el en-

cuentro, representantes de las asociaciones gremiales, encabezados por Felipe Fariás, Jorge González y Claudio Oyarzo, solicitaron que se respeten los procedimientos legales y que los sumarios sean individuales, dado que cada caso presenta particularidades que deben ser analizadas con detalle.

Por su parte, la Corporación Municipal informó que los sumarios en curso serán de carácter individual y que ya fueron designados seis fiscales para investigar a los 59 funcionarios que continúan en ejercicio en la institución. Además, señalaron que 177 casos fueron derivados al Servicio Local de Educación (SLEP), que es la instancia correspondiente en materia educativa, ya que los funcionarios actualmente dependían de dicho servicio. La

directora jurídica del municipio, Claudia Casas, explicó que, en los casos de funcionarios municipales, se está realizando un sumario conjunto para quienes viajaron con licencia médica y que estos procedimientos pueden extenderse hasta 60 días hábiles desde su inicio. La funcionaria enfatizó que la responsabilidad administrativa debe acreditarse previamente y que las sanciones dependen de la gravedad y reiteración del hecho, siendo el alcalde quien finalmente aplicará las medidas correspondientes.

Cifras del listado

El tema central de la sesión fue la presentación del informe enviado por la Contraloría, en el que inicialmente se mencionaba a 369 personas relacionadas con la Corporación Municipal. Tras

un cruce de datos, se confirmó que 250 funcionarios estaban en el listado, mientras que en el caso del municipio, 32 funcionarios estaban involucrados en salidas del país en circunstancias similares. La diferencia en las cifras se atribuye a que la Contraloría sólo registraba las salidas, y que algunos funcionarios habrían salido en varias ocasiones.

Los ediles coincidieron en la necesidad de actuar con prudencia y respetar el debido proceso. El concejal Jorge Risco subrayó que las investigaciones deben ser individualizadas para asegurar justicia y transparencia, mientras que su par Jonathan Cárcamo enfatizó que este es un asunto de gran gravedad y que el municipio debe dar señales claras de transparencia y probidad. Se



Los concejales de Punta Arenas analizaron los casos de funcionarios pertenecientes a dependencias municipales por caso de licencias médicas.

sumaron a estas expresiones los concejales Dalivor Eterovic, José Becerra y la propia Alicia Stipicic, quien presidió la sesión en ausencia del alcalde, quien se encuentra con permiso administrativo fuera de la comuna.

Al concluir la reunión, los concejales se comprometieron a mantener informada a la comunidad sobre los avances de las investigaciones y a tomar las medidas necesarias para fortalecer la confianza en la gestión municipal.